

Flunidin®

Número de registro Q-2083-074

Solución Inyectable

USO VETERINARIO

FÓRMULA:

Flunixin base	55 mg
(Equivalente a 91.25 mg de Flunixin Meglumina)	
Vehículo c.b.p.	1 mL

INDICACIONES

Bovinos (engorda y productores de leche):

En los bovinos el Flunidin está indicado para el control de procesos inflamatorios agudos asociados a enfermedades respiratorias como el complejo respiratorio bovino (fiebre de embarque). Por su acción antiendotóxica y antipirética también está indicado en mastitis coliforme aguda así como en el síndrome de la vaca echada, y otros procesos inflamatorios. En todo caso, la causa primordial de la inflamación debe determinarse y tratarse en forma concomitante (p. ej. mediante antibioterapia).

Porcinos:

En los porcinos el Flunidin está indicado como terapia coadyuvante del Síndrome Mastitis, Metritis, Agalactia (M.M.A.), y en el fallo lactacional de hembras causado por procesos inflamatorios diversos. Así mismo como antipirético en general.

Equinos:

En los equinos el Flunidin está indicado para el alivio de la inflamación y el dolor asociado con los desórdenes músculo esqueléticos causados por el ejercicio inusitado o el adiestramiento insuficiente (mioglobinuria parálitica equina, azoturia, enfermedad del lunes, caballos envarados). Además, está indicado para el alivio del dolor visceral asociado con el cólico. El uso del Flunidin debe reservarse para los casos de cólico que se han diagnosticado definitivamente, de otra

manera el potente efecto analgésico puede enmascarar el deterioramiento de las condiciones generales del animal, lo que podría conducir al clínico a una falsa sensación de seguridad.

Caninos:

Alteraciones de disco, artritis, dilatación gástrica aguda y como coadyuvante en diarrea, shock, inflamaciones oftálmicas, cirugía oftálmica y general.

Puede ser empleado con un amplio margen de seguridad en bovinos, porcinos y equinos de cualquier edad y condición fisiológica ya que su capacidad tóxica es mínima. Puede ser usado en conjunto con antimicrobianos sin embargo se recomienda no mezclar Flunidin con otros medicamentos en la misma jeringa.

DOSIS:

Bovinos, porcinos y equinos: Administrar 2.0 mL / 50 kg de peso corporal (2.2 mg/kg), una vez por día, durante no más de 3 días.

Caninos: 0.1 mL/10 kg (0.5 mg/kg) una vez por día, durante no más de 3 días.

En cirugía de ojo e infecciones oculares administrar 0.05 mL /10 kg (0.25 mg/kg) una vez al día por 1-2 días.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Aunque el margen de seguridad es amplio, se recomienda establecer de manera exacta el peso del animal y proceder a su dosificación de acuerdo a la vía de administración anotada a continuación:



ESPECIE:



Bovinos y equinos: Administrar por vía intravenosa o Intramuscular. Se recomienda repetir la dosis con un intervalo de 24 horas.

Porcinos: Administrar por vía intramuscular. Se recomienda repetir la dosis con un intervalo de 24 horas.

Caninos: Administrar por vía intravenosa o intramuscular, cada 24 horas, durante 3 días. Para infecciones oculares administrar por vía intravenosa cada 24 horas durante 1-2 días. En cirugía de ojo administrar por vía intravenosa 30 min antes de la cirugía en dilución con solución salina de 1:9.

PRESENTACIONES:

Frasco con 100 mL y 250 mL.

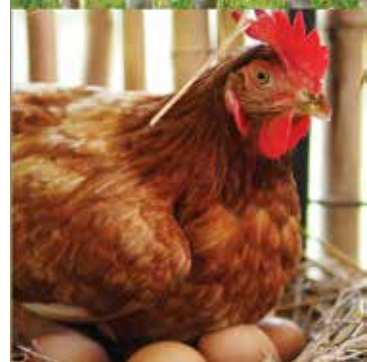
ADVERTENCIAS:

- Los animales no deben ser sacrificados para el consumo humano durante el tratamiento.
- No usar este producto 24 horas antes del sacrificio de los animales destinados para consumo humano.
- No utilizar este producto en equinos destinados para el consumo humano.
- No utilizar para consumo humano la leche proveniente de animales tratados con este producto, hasta 12 horas después de la última aplicación.
- Almacénese en un lugar fresco y seco protegido de la luz, a una temperatura entre 15 y 30°C.
- Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- No mezclar Flunidin con otros medicamentos en la misma jeringa.
- Contraíndicado su uso en felinos.
- No administrar en animales hipersensibles al principio activo.
- La inyección intraarterial debe ser evitada ya que produce ataxia, incoordinación, hiperventilación y debilidad muscular.

- No administrar en animales con úlceras gastrointestinales.
- Está contraíndicada en animales con insuficiencia hepática, renal o cardíaca.
- La seguridad durante la preñez no ha sido establecida, sin embargo, puede ser usada cuando los beneficios de la terapia superen los riesgos.
- Eliminar los envases en el centro de acopio más cercano.



096-SAN-FT-01A



CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA

ESPECIE:

